JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SECRETARIA: Neiva, Junio ocho (8) de 2022.- En la fecha se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso:

Agencias en Derecho	$	1.000.000
Otros gastos	$	0
TOTAL COSTAS	$	1.000.000

SON: UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.000.000,00 M/CTE), a favor de la parte demandada MARIA CELINA ROJAS PERDOMO y a cargo de la demandante CLAUDIA STELLA CAMACHO QUIMBAYA

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
Secretaria. –

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo CLAUDIA STELLA CAMACHO QUIMBAYA C.C. 52258000 contra MARIA CELINA ROJAS PERDOMO C.C. 1075296130. Radicación 41001-41-89-004-2021-00433-00.

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del Artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaría.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

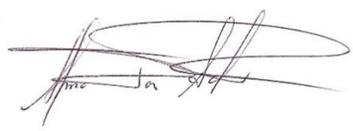

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B